# 1. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

# 1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

) <u>-</u> - <u>-</u>		Vacancias	Clasificación ocupacional (Normalizada)	SALARIO Y BENEFICIOS ADICIONALES
Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo	5 (Cinco)	2.4.9 Asistente Administrativo	Gs. 2.200.000 Rubro 111 FF: 10 Categoria: G3L - Auxiliar Técnico Administrativo

# 2. MISION Y TAREAS DEL PUESTO

# 2.1. MISION DEL PUESTO

Cumplimiento de las tareas asignadas de acuerdo a las indicaciones del Superior Inmediato del área a fin de facilitar el funcionamiento Misión del Puesto institucional.

# 2.2. PRINCIPALES TAREAS DEL PUESTO

TIPO DE TAREAS	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES TAREAS DE CADA TIPO
PLANIFICACIÓN del propio trabajo o el de otros	Las tareas del puesto son planificadas y programadas por los responsables de los que depende y la programación propia es sólo secundaria o eventual.
DIRECCIÓN coordinación del trabajo de dependientes directos o indirectos	El puesto no incluye la coordinación de otros puestos.
EJECUCIÓN	<ol> <li>Gestionar los recursos necesarios para la realización de sus actividades y del área de trabajo.</li> <li>Colaborar con la ejecución de los trabajos del área y excepcionalmente con otras tareas sin afectar sus funciones propias.</li> <li>Coordinar con el superior los métodos, procedimientos y políticas vigentes que guardan relación con las tareas a desempeñar.</li> <li>Verificar y controlar la ejecución de las actividades realizadas, adoptar medidas correctivas e informar al nivel superior en los casos necesarios.</li> <li>Elaborar y presentar al nivel superior los informes que les sean solicitados por la autoridad competente.</li> </ol>
CONTROL y/o evaluación del trabajo propio o de dependientes	Las tareas de Control están referidas solo al propio trabajo
Otras tareas:	Inherentes al puesto de trabajo, al manual de funciones y que sean solicitadas por la/el superior inmediato.

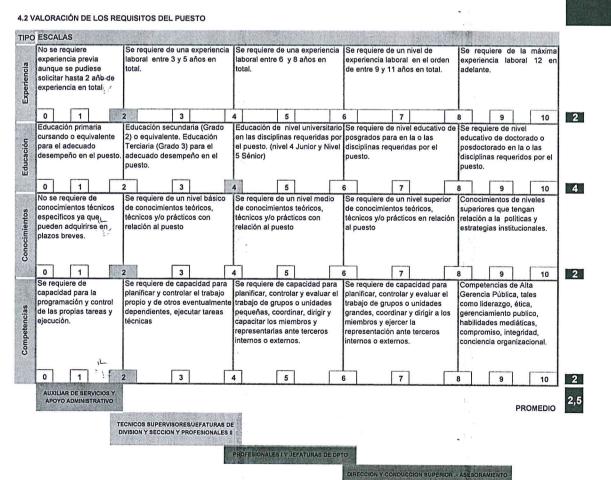
PO									ESCALAS			植物							Pu	nta
Planificac.	las tareas só	otidianamente blo sobre su jo y en plazos		u propio p	omo realizar la uesto de traba	ajo pro			de planificar el trabaj o su dependencia				e la planificación de o su dependencia.	form	nulación	de las	ilidad pri politica ionales.	maria sobre s y		
<u>.</u>	0	1	2	3		4	]	5		6		7		8		9		10		
Dirección	El puesto no supervisión puestos de t	de otros			coordinación o nera informal o	so		os que	una jefatura formal no son, a su vez,				ormal sobre otros ulares de unidades.				conducc de la ins	ción sobre titución.		
	0	1	2	3	]	4	]	5		6		7		8		9		10	1	
Control	el tiempo qu	de las tareas y le insumen son n personal y de ljidad.	ejecución (	ersonal,		eje		al, man	s del puesto son de nuales o intelectuales		uesto incluye po ayoría son intele		as de ejecución pero y complejas.	ejec		ersona		as de ables y de		
通	0	1	2	3	]	4	]	5		6	1	7		8		9		10	]	
The state of the s	Las tareas o refieren sólo trabajo en a operativos y previamente	al propio spectos pautados	evaluación resultados	operativa del propio		op	cluye tareas de erativa de prod mplejidad y de pendencia jerá	esos d otros p	e mediana puestos, con y sin	de l	uye tareas de cor a organización ba iltados obtenidos	ajo su co					control y ión instit	evaluación ucional.		
	0	1	2	3	1	4	7	5	7	6		7	7	8		9		10		
and the	THE STATE OF THE PARTY OF THE	OPERATIVO INISTRATIVO	Y	The same of the same	COS SUPER' ROFESIONA	COLORD THE COLORS	3		PROFESIONALES I JEFATURAS	Y		DIRE	SUPERIOR - ASESORAMIENTO	ION			CONDU POLI	PARTICIPATION OF THE PARTICIPA		

### 4. REQUISITOS DEL PUESTO:

#### 4.1 DESCRIPCION DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
XPERIENCIA LABORAL	Experiencia especifica: de 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto.  Experiencia Laboral General: de 1 (uno) año en tareas en instituciones publicas y/o privadas	
EDUCACIÓN FORMAL o ACREDITADA	Educación Media Concluida Excluyente	Estudiante Universitario.
PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS		Se valorará eventos de capacitación
	Competencias Técnicas y habilidades  *Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan las funciones a realizar.  *Manejo del Idioma Guaraní  *Tareas a realizar  *Conocimientos técnicos a ser aplicados a las tareas descriptas  *Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.)  *Normativas que rigen a la Función Pública.  Competencias Cardinales  *Compromiso con la Calidad de Trabajo  *Conciencia Organizacional  *Iniciativa  *Integridad  *Flexibilidad  *Autocontrol  *Trabajo de Equipo  *Responsabilidad	
Observación	*Se establecerá como PRE-REQUISITO los 4 (cuatro) años de vinculación ininter el mismo OEE, cumplidos a la fecha de promulgación del Decreto Nº 8452/2018.	rumpida en relación de dependencia co

# PUNTAJE



CONDUCCION POLITICA

# **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

# CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA POSTULACIÓN

با

Para la Postulación:
1-La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 57 y 58 de la Ley Nº 6026/18, los Artículos 88 y siguientes del Capítulo 04-03 del Decreto Nº 8452/2018 de Desprecarización Laboral y el Art.2º de la Resolución Nº 0044/2018 (Contratados que reúnica de la Capítica de personas del OEE. No (cuatro) a fecta de general de descalificación de dependencia con el mismo OEE, cumplidos a la fecta de promulgación del Decreto Nº 8452/2018, <u>será causal de descalificación automática.</u> Esta condición deberá estar certificada por la Unidad de Gestión de Personas del OEE. No podrán presentarse contratados que se encuentren bajo el régimen de contratación temporal por producto).

2. Teniendo en cuenta el Art. 9º inc. 3 de la Resolución SFP Nº 0044/2018 "Reglamento General para la Desprecarización", en el legajo deberá constar el formulario de la última evaluación de desempeño aplicada, para la determinación de la calificación, conforme a lo establecido en la reglamentación aprobada por la Secretaria de la Función Pública, en virtud de la Resolución SFP Nº 328/13.

	and the second				
DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN	Documentos a cargo del Postulante	Fotocopia simple de Constancia de eventos de capacitación			
	ı Comisión de Selección gajo)	Certificado emitido por la Unidad de Gestión de Personas en la cual se constata la vinculación de 4 años ininterrumpidos			
	Documento a cargo de la Comisión de Selección (en legajo)	Último Formulario de Evaluación de Desempeño Aprobada al 2017			
		Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia simple)			
IRA POSTULACIÓN		Constancia original o copia autenticada por copia autenticada por que avale el nivel de formación académica alcarzada. (Constancia expedida en los últimos 3 meses o Titulo del Nivel Medio)			
DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN	tulante	Certificado de Antecedentes acentrada por autentidada por indiciales vigente (Cedula de Identidad Vigente postulante (ambos lados)			
DOCUMENT	Documentos a cargo del Postulante				
	Documento	Certificado de Antecedentes Policiales j vigente Firmado por el postulante			
		FORMULARIO "B" Curiculum Vitae actualizado			
	1	FORMULARIO "A" Modelo de carla de postulación			
		Código del Postulante	The Late of State of	The report to be the real	The Party of the P

<sup>\*</sup> En caso que el personal contratado desee postular a mas de una convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos del perfil, deberá presentar una versión original de Antecedente Policial Vigente en una de las carpetas y en las siguientes postulaciónes copia simple con la primera postulación.

# MATRIZ DE EVALUACION

			EVALUACION	CURRICULAR				
Código del			Eventos de Capacitación	Experiencia Especifica	Experiencia General	Evaluación de Desempeño	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.
postulante	Bachiller Concluido 14 ptos.	Estudiante Universitario 15 ptos.	10 Ptos.	15 Ptos.	10 Ptos.	5 Ptos.	45 Pts.	
1					, ,			0,00
2								0,00
3	TOTALEGA							0,00
<b>5</b> 7741 174 010 1	TOTALES ->		Market State Company of the Company					0,00

### **EVALUACION CURRICULAR:**

Formación Académica: Hasta 15 Ptos. Se puntuara al postulante en los siguientes niveles académicos:

\*Estudiante Universitario: 15 ptos.

\*Bachiller Concluido: 14 ptos.

Con la presentación de los documentos respaldatorios, vigentes y actualizados

# Eventos de capacitación: Hasta 10 pts.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 puntos.

- a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas, se puntuara con 3,5 ptos.
- b) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos. c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos.
- d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos.
- e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos.
- f) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pto.
- g) Por cada constancia o certificado que indique una duración mínima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos.

\*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 ptos. por cada día acreditado en el mismo documento.

# Experiencia Especifica y General:

Experiencia Específica: Hasta 15 puntos. Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se otorgará 5 puntos por el total solicitado como mínimo requerido de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se otorgaran 2,5 puntos por cada 6 meses adicional acreditado, hasta un total de 15 puntos.

Experiencia General: Hasta 10 puntos. Relacionadas a trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas. Se otorgará 4 puntos por el total solicitado como mínimo requerido de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se otorgarán 2 puntos por cada año adicional acreditado, hasta un total de 10 puntos.

\*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

\*Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.

# **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: 5 Puntos.**

Se otorgará un total de 5 puntos al postulante que haya alcanzado la calificación total de 100/100 en la evaluación de desempeño. Para calificaciones inferiores al total establecido, se aplicará el criterio de proporcionalidad. Se tomará en cuenta el resultado de la última evaluación aplicada en base al porcentaje mínimo 60% establecido en el Reglamento de Evaluación de Desempeño homologado por la SFP y el Art. 4º de la Resolución SFP Nº 328/2013

# Evaluación de Conocimientos, habilidades y destrezas hasta 45 ptos.:

Prueba de habilidades, conocimientos y destrezas: se aplicará una prueba escrita de 45 puntos, sobre temas relacionados a la legislación actual vigente, y funciones relacionadas al cargo. La Bibliografía y puntos importantes serán detallados en la reunión informativa.

# Puntaje Total: 100

# Modalidad de Selección.

Selección por Orden de Méritos. Según lo reglamentado en la Resolución SFP Nº 0044/2018, Art. 7º.

# Criterio de aprobación para acceder a la vacancia

Según lo reglamentado en la Resolución SFP Nº 0044/2018, el Art. 11º.

# Criterio de Desempate

# En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- 1. Experiencia General: quien posea mayor puntaje en experiencia general,
- 2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
- Evaluación de conocimientos: quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.

# En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.

- 1. Experiencia General: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia general,
- 2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.

# Lista de elegibles

Conforme al Art. 12º de la Resolución Nº 0044/2018

# 4. REQUISITOS DEL PUESTO :

# 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y OPCIONALES

COMPONENTE	MÍNIMOS REQUERIDOS	OPCIONALES CONVENIENTES
	Experiencia especifica: de 6 (seis) meses en tareas relacionadas al puesto.	The state of the s
14		
2/2	Experiencia Laboral General: de 1 (uno) año en tareas en instituciones publicas y/o	Si .
XPERIENCIA LABORAL	privadas	14
	.8	
	1	
Name of the State		
<b>EDUCACIÓN FORMAL</b>	Educación Madia Caratida Esta	Estudiante Universitario.
o ACREDITADA	Educación Media Concluida. Excluyente	
		* . · · · · ·
PRINCIPALES		So volozorá avanta da a vita v
CONOCIMIENTOS	ı,	Se valorará eventos de capacitación
ACREDITADOS	U <sub>ab</sub>	9. S
L.		_ «
*	Competencias Técnicas y habilidades	
	*Conocimiento de las disposiciones legales vigentes Institucionales, que afectan las	1 to
THE RESERVE	funciones a realizar.	
	*Manejo del Idioma Guaraní *Tareas a realizar	4
	*Conocimientos técnicos a ser aplicados a las tareas descriptas	
	*Naturaleza de la Institución (Misión, Visión, etc.)	
	*Normativas que rigen a la Función Pública.	. 1
PRINCIPAL ES	Competencias Cardinales	P
COMPETENCIAS	*Compromiso con la Calidad de Trabajo	
	*Conciencia Organizacional	u <sub>p</sub>
	*Iniciativa	
	*Integridad	
	*Flexibilidad	la:
举	*Autocontrol	
	*Trabajo de Equipo	
	*Responsabilidad	
	*Se establecerá como PRE-REQUISITO los 4 (cuatro) años de vinculación inintera	rumpida on rologión de deser i
Observación	el mismo OEE, cumplidos a la fecha de promulgación del Decreto Nº 8452/2018.	umpiua en relación de dependencia c
	0432/2010.	

#### **PUNTAJE** 4.2 VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL PUESTO TIPO ESCALAS No se requiere Se requiere de una experiencia Se requiere de una experiencia Se requiere de un nivel de Se requiere de la máxima experiencia previa laboral entre 3 y 5 años en laboral entre 6 y 8 años en experiencia laboral en el orden experiencia laboral 12 aunque se pudiese total. total. de entre 9 y 11 años en total. adelante. solicitar hasta 2 año de Experier experiencia en total 1 0 5 6 7 9 10 2 Educación primaria Educación secundaria (Grado Educación de nivel universitario Se requiere de nivel educativo de Se requiere de nivel cursando o equivalente 2) o equivalente. Educación en las disciplinas requeridas por posgrados para en la o las educativo de doctorado o Educación para el adecuado Terciaria (Grado 3) para el el puesto. (nivel 4 Junior y Nivel disciplinas requeridas por el posdoctorado en la o las desempeño en el puesto. adecuado desempeño en el 5 Sénior) puesto. disciplinas requeridos por el puesto. 0 1 2 3 5 6 7 8 9 4 No se requiere de Se requiere de un nivel básico Se requiere de un nivel medio Se requiere de un nivel superior Conocimientos de niveles onocimientos técnicos de conocimientos teóricos. de conocimientos teóricos, de conocimientos teóricos, superiores que tengan Conocimientos específicos ya que técnicos y/o prácticos con técnicos y/o prácticos con técnicos y/o prácticos en relación relación a la políticas y pueden adquirirse en relación al puesto relación al puesto estrategias institucionales lazos breves 0 1 3 5 7 6 9 10 2 Se requiere de Se requiere de capacidad para planificar y controlar el trabajo Se requiere de capacidad para Se requiere de capacidad para Competencias de Alta capacidad para la planificar, controlar y evaluar el planificar, controlar y evaluar el Gerencia Pública, tales programación y control propio y de otros eventualmen trabajo de grupos o unidades trabajo de grupos o unidades como liderazgo, ética, de las propias tareas y Competencia dependientes, ejecutar tareas pequeñas, coordinar, dirigir y grandes, coordinar y dirigir a los gerenciamiento publico. ejecución. técnicas capacitar los miembros y miembros y ejercer la habilidades mediáticas, representarlas ante terceros epresentación ante terceros compromiso, integridad. internos o externos. internos o externos. conciencia organizacional. 0 1 3 7 8 9 10 2 AUXILIAR DE SERVICIOS Y APOYO ADMINISTRATIVO 2,5 PROMEDIO TECNICOS SUPERVISORES/JEFATURAS DE DIVISION Y SECCION Y PROFESIONALES II

PROFESIONALES I Y JEFATURAS DE DPTO

DIRECCION Y CONDUCCION SUPERIOR - ASESORAMIENTO

CONDUCCION POLITICA

# EVALUACIÓN DOCUMENTAL

# CONSIDERACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA POR EL POSTULANTE PARA LA POSTULACIÓN

| Para la Postulación: 1- La falta de algunos de los documentos excluyentes y el incumplimiento del Art. 57 y 58 de la Ley Nº 6026/18, los Artículos 88 y siguientes del Capítulo 04-03 del Decreto Nº 8452/2018 de Desprecarización Laboral y el Art 2º de la Resolución Nº 0044/2018 (Contratados que reúnan los 4 (cuatro) años de vinculación ininterrumpida en relación de dependencia con el mismo OEE, cumplidos a la fecha de promulgación del Decreto Nº 8452/2018, <u>será causal de descalificación automática.</u> Esta condición deberá estar certificada por la Unidad de Gestión de Personas del OEE. No podrán presentarse contratados que se encuentren bajo el régimen de contratáción temporal por producto).

2. Teniendo en cuenta el Art. 9º inc. 3 de la Resolución SFP Nº 0044/2018 "Reglamento General para la Desprecarización", en el legajo deberá constar el formulario de la última evaluación de desempeño aplicada, para la determinación de la calificación, conforme a lo establecido en la reglamentación aprobada por la Secretaria de la Función Pública, en virtud de la Resolución SFP Nº 328/13.

Documento a cargo de la Comisión de Selección (en legaĵo)	laboral u Último Formulario de Dinidad de Gestión de Personas en la cual se periencia Desempeño Aprobada al constata la vinculación de mple) 4 años ininterrumpidos		
1	laboral u entos que periencia al o mple)	1	
	Certificado laboral u otros documentos que avalen la experiencia (Original o copia simple)		
	Constancia original o copia autenticada por Escribania del documento que avale el nivel de formación académica alcanzada. (Constancia expedida en los últimos 3 meses o Titulo del Nivel Medio)		
ulante	Fotocopia autenticada por escribania de Cedula de Identidad Vigente (ambos lados)		
os a cargo del Post	Certificado de Antecedentes Judiciales vigente Firmado por el postulante		
Documento	Certificado de Antecedentes Policiales vigente Firmado por el postulante		
	FORMULARIO "B" Cunfoulum Vitae actualizado		
	FORMULARIO "A" Modelo de carta de postulación		
	Documentos a cargo del Postulante	FORMULARIO "B" Certificado de Curiculum Viae actualizado por el postulante Firmado por el postulante pocumentos a cargo del Postulante Folocopia autenticado de Judiciales vigente postulante postulante postulante (ambos lados)	Código del Postulante Postulante FORMULARIO "A" FORMULARIO "B" Modelo de carta de postulación actualizado postulación actualizado FIRMADO POR el postulante postulante actualizado FIRMADO POR el postulante postulante actualizado FIRMADO POR el postulante postulante (ambos lados)

<sup>•</sup> En caso que el personal contratado desee postular a mas de una convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos del perfil, deberá presentar una versión original de Antecedente Policial Vigente en una de las carpetas y en las siguientes postulación.

# MATRIZ DE EVALUACION

		4	EVALUACION	CURRICULAR	•		ž	
Código del postulante			On 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Evaluación de Desempeño	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE TOTAL 100 Ptos.	
postulante	Bachiller Concluido 14 ptos.	Estudiante Universitario 15 ptos.	10 Ptos.	15 Ptos.	10 Ptos.	5 Ptos.	45 Pts.	
								0,00
					0.1			0,00
	TOTALES	V.						0,00
VALUACION C	TOTALES ->	10			13			0,00

Formación Académica: Hasta 15 Ptos. Se puntuara al postulante en los siguientes niveles académicos:

\*Estudiante Universitario: 15 ptos.

= 1 =

\*Bachiller Concluido: 14 ptos.

Con la presentación de los documentos respaldatorios, vigentes y actualizados

# Eventos de capacitación: Hasta 10 pts.

La acreditación de los eventos de capacitación se puntuará según la siguiente clasificación: Hasta 10 puntos.

- a) Capacitación Técnica: Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 horas, se puntuara con 3,5 ptos.
- b) Por cada constancia o certificado que indique una carga horaria mínima de 40 hs. cátedras, o más, se puntuará con 3 ptos.
- c) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 2,5 ptos.
- d) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 ptos.
- e) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 ptos.
- f) Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 pto.
- g) Por cada constancia o certificado que indique una duración mínima 1 hr. cátedra, se puntuará con 0,5 ptos.

#### Obs:

\*Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria o resulte inferior a la clasificación detallada, se les otorgará la puntuación correspondiente al ítem "g", en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 ptos. por cada día acreditado en el mismo documento.

# Experiencia Específica y General:

Experiencia Específica: Hasta 15 puntos. Se aplica a la experiencia de los postulantes en trabajos relacionados directamente con las actividades que se describen en el Perfil del Puesto de Trabajo. Se otorgará 5 puntos por el total solicitado como mínimo requerido de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se otorgaran 2,5 puntos por cada 6 meses adicional acreditado, hasta un total de 15 puntos.

Experiencia General: Hasta 10 puntos. Relacionadas a trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas. Se otorgará 4 puntos por el total solicitado como mínimo requerido de experiencia laboral. En caso de experiencias mayores se otorgarán 2 puntos por cada año adicional acreditado, hasta un total de 10 puntos.

\*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere los años solicitados, el excedente deberá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

\*\*Para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la Experiencia Laboral.

# EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: 5 Puntos.

Se otorgará un total de 5 puntos al postulante que haya alcanzado la calificación total de 100/100 en la evaluación de desempeño. Para calificaciones inferiores al total establecido, se aplicará el criterio de proporcionalidad. Se tomará en cuenta el resultado de la última evaluación aplicada en base al porcentaje mínimo 60% establecido en el Reglamento de Evaluación de Desempeño homologado por la SFP y el Art. 4º de la Resolución SFP Nº 328/2013

# Evaluación de Conocimientos, habilidades y destrezas hasta 45 ptos.:

Prueba de habilidades, conocimientos y destrezas: se aplicará una prueba escrita de 45 puntos, sobre temas relacionados a la legislación actual vigente, y funciones relacionadas al cargo. La Bibliografía y puntos importantes serán detallados en la reunión informativa.

# Puntaje Total: 100

# Modalidad de Selección.

Selección por Orden de Méritos. Según lo reglamentado en la Resolución SFP Nº 0044/2018, Art. 7º.

# Criterio de aprobación para acceder a la vacancia

Según lo reglamentado en la Resolución SFP N° 0044/2018, el Art. 11º.

# Criterio de Desempate

En caso de igual puntajes entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

- Experiencia General: quien posea mayor puntaje en experiencia general,
- 2. Formación Académica: quien posea mayor puntaje en formación académica.
- 3. Evaluación de conocimientos: quien posea mayor puntaje en la evaluación de conocimientos.

En caso que persista el empate se tomaran lo según los siguientes criterios, según la documentación requerida.

- 1. Experiencia General: quien posea mayor cantidad de años acumulados de experiencia general,
- 2. Formación Académica: quien posea mayor nivel de formación académica.

# Lista de elegibles

Conforme al Art. 12º de la Resolución Nº 0044/2018

Verificado por: Lie María Paz Domínguez, Tecnica del Dato, de Organización de Puestos de Trabajo